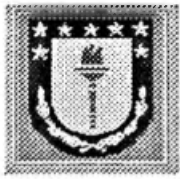


UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 024-1

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado Sr. **LEONEL PEREZ BUSTAMANTE**, en Nota de fecha 14 de Enero de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Jefe de la Carrera de Arquitectura en Nota CA N°013/99, de fecha 19 de Enero de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal artículos 25 letra c); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

- 1° Concédese permiso **sin** goce de remuneraciones, por un (1) año, prorrogable, a contar del 1° de Marzo de 1999, al Sr. **LEONEL PEREZ BUSTAMANTE**, Instructor D.H.12 de la Carrera de Arquitectura, para iniciar estudios conducentes al Doctorado en Arquitectura en la Universidad de Palermo, Italia..
- 2° Al regreso el Sr. Pérez Bustamante suscribirá el Convenio de Permanencia Reglamentario.

Transcríbese al interesado; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Febrero 26 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

99-030